

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el alcalde-presidente [en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.n) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 10 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora], a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Podrá abonar el importe de la sanción por giro postal o ingreso en el “Banco Santander”, número de cuenta 0049-1622-81-2210010186, siendo imprescindible indicar el número de expediente y nombre del/de la interesado/a. El justificante de ingreso servirá a todos los efectos como carta de pago.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El/la interesado/a podrá ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Contra estas resoluciones que son firmes en vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente (artículos 109, 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y artículos 8, 14, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Madrid o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el sancionado, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Servicio de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

EXPTE		MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	INTERESADO/A	DNI	FECHA RESOLUCIÓN	LUGAR DE ABANDONO DEL VEHÍCULO	LOCALIDAD Y PROVINCIA	IMPORTE/ PRECEPTO INFRINGIDO
MA	14/11	-----	-----	DRISS RADI NACIRI	47308826B	22/06/2011	-----	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	60,00 euros Art.94.2b) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB.Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.
MA	15/11	-----	-----	JOSE MANUEL ESCRIBANO NAVACERRADA	03841225H	22/06/2011	-----	MADRID	100,00 euros Art.94.2b) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB.Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.
MA	24/11	-----	-----	LUIS FERNANDO VISCARRA GUARAZ	6245575	21/06/2011	-----	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	100,00 euros Art.94.2b) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB.Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.
MA	29/11	-----	-----	REFORMAS SORIN S.L.	B82800145	06/09/2011	-----	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	100,00 euros Art.94.2b) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB.Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.
MA	36/11	-----	-----	ENRIQUE MAYOR MORILLAS	50986037M	14/07/2011	-----	MADRID	100,00 euros Art.94.2b) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTION DE RES. URB. Y R.CONSTRUCC. Y DEMOLICION, LIMPIEZA ESPACIOS PUB.Y MNTNTO. SOLARES DE 28-08-2010.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, PD (2297 de fecha 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/8.906/11)